CONTRATO N° 148 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NÚCLEO S.A.**, con **RUC N° 80017437-2** domiciliada en Máximo Lira N° 522 C/ Avda. España, Barrio Recoleta Asunción, representada para este acto por el **Sr. JUAN CARLOS PEPE** con **C.I. N° 4.606.545**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 408.797**

LEGALES NUCLEO S.A.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/2022** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1693/2022 de fecha 22 de noviembre del 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81112107-004	Edificio del Ministerio de Defensa Nacional - Fibra Optica Full Duplex 200 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	5.238.000	125.712.000
2	81112107-004	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Fibra Optica Full Duplex 200 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	5.238.000	125.712.000
3	81112107-004	Presidencia DINAC - Fibra Optica Full Duplex 100 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	3.024.000	72.576.000
4	81112107-004	Aeropuerto Internacional Guaraní (Minga Guazú) - Fibra Optica Full Duplex 150 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	4.131.000	99.144.000
5	81112107-004	Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH - Sajonia) - Fibra Optica Full Duplex 400 Mbps - Bloque de 30 IP Pública	Mes	EVENTO	24	10.918.800	262.051.200
6	81112107-004	Centro de Control Unificado - RADAR (Mariano Roque Alonso) - Fibra Optica Full Duplex 100 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	4.131.000	99.144.000
7	81112107-004	Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) - Fibra Optica Full Duplex 100 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	4.131.000	99.144.000
8	81112107-004	DMH - Cabecera Norte - Fibra Optica Full Duplex 150 Mbps - Bloque de 30 IP Pública	Mes	EVENTO	24	5.383.800	129.211.200
9	81112107-004	Centro de Investigación de Prevención de Accidentes Aeronáuticos (CIPAA) - Fibra Optica Full Duplex 50 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	2.138.400	51.321.600
10	81112107-004	Aeródromo de Encarnación - Fibra Optica Full Duplex 50 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	2.138.400	51.321.600
11	81112107-004	Aeródromo de Concepción - RADAR - Fibra Optica Full Duplex 50 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	2.138.400	51.321.600
12	81112107-004	Aeródromo de Concepción - Terminal Aérea - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
13	81112107-004	Aeródromo de Coronel Oviedo - Fibra Optica Full Duplex 50 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	2.138.400	51.321.600
14	81112107-004	Aeródromo de Salto del Guaira - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
15	81112107-004	Aeródromo de Pedro Juan Caballero - Fibra Optica Full Duplex 50 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	2.138.400	51.321.600
16	81112107-004	Aeropuerto de Mariscal Estigarribia - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
17	81112107-004	Aeródromo de Caazapá - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
18	81112107-004	Aeródromo de Pilar - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
19	81112107-004	Aeródromo de San Pedro - Fibra Optica Full Duplex 30 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	1.695.600	40.694.400
20	81112107-004	CGTIC - HANGAR - Fibra Optica Full Duplex 100 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	3.024.000	72.576.000
21	81112107-004	Centro de Control Unificado - RADAR (TELECOMUNICACIONES) - Fibra Optica Full Duplex 100 Mbps - 1 (un) IP Pública	Mes	EVENTO	24	3.024.000	72.576.000
						Precio Total	**1.658.620.800**

LICALES NUCLEO S.A.

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs.1.658.620.800 (Guaraníes Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Veinte Mil Ochocientos) IVA Incluido**; correspondiendo al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs.69.109.200 (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Ciento Nueve Mil Doscientos) IVA incluido**, **Ejercicio 2023** la suma de **Gs.829.310.400 (Guaraníes Ochocientos Veintinueve Millones Trescientos Diez Mil Cuatrocientos) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2024** la suma de **Gs. 760.201.200 (Guaraníes Setecientos Sesenta Millones Doscientos Un Mil Doscientos) IVA incluido** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **Coordinación General De Tecnología De Información Y Comunicación conjuntamente con los Fiscales designados para el efecto.**

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

LEGALES NUCLEO S.A.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2022.

Sr. JUAN CARLOS PEPE
NÚCLEO S.A.

Juan Carlos Pepe
C.E.O.
Núcleo S.A.

LEGALES NÚCLEO S.A.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL